

REDACCION

Augusto, 11, 1919

ADMINISTRACION

Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tarragona, trimestre... ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Número suelto... 10 céntimos
Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

FRANQUEO CONCERTADO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano. Sin excepción no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aun que no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

Lo del día

Gracias a Dios, después de tanta zozobra, de tantas visitas de médicos y de tantas juntas de especialistas de la honda crisis que sufre el régimen del trabajo, tan gravemente enfermo, en todas partes, pero estos días en Barcelona particularmente donde sentía agudos sufrimientos que hacían temer con fundamento un fatal desenlace, se ha encontrado el tónico que ha mitigado su persistente malestar, permitiendo creer que está mejor, toda vez que no siente aquellos vivos dolores, aunque en realidad la grave dolencia continúa dentro del organismo social en el mismo estado que antes, pero a lo menos nos permite descansar un poco y hacernos la ilusión de que se ha curado.

El lenitivo transitorio lo tenemos en las bases de arreglo que han firmado los miembros de la comisión mixta con sus asesores y presidente, aplicadas al cuerpo social enfermo con la R. O. de garantías que acaba de aparecer en la «Gaceta».

Estudiando bien las bases aparece claramente, que los técnicos, a pesar, de ser tales, no se han fijado todavía, poco ni mucho, en la raíz primera del mal que se deplora, o sea, la falta de moralidad cristiana que se observa generalmente en los grupos litigantes, la irreligiosidad dominante, salvo rarísimas y honrosísimas excepciones, que es la causa primaria de los trastornos y desequilibrios sociales que, en justo castigo de la general apostasía de la fe, tan cruelmente nos atormentan. Aquellas bases atienden solamente a las manifestaciones externas de la enfermedad social que sufre el régimen del trabajo, con cuyo procedimiento equivocado jamás conseguirán la curación radical que se persigue y todo el mundo desea.

En la base primera piden al cuerpo legislador una legislación adecuada para matar ambas tiranías, la de la huelga y la del «lock-out», y como perentoria y fundamental, reclama la ley de sindicación profesional que respeta la estructura de las organizaciones obrera y patronal, a base de ramos e industrias y la regulación del contrato de trabajo. El Gobierno ya ha prometido estas leyes y el Sr. Burgos Mazo apenas abierto el Parlamento ha leído el proyecto de ley de contrato de trabajo.

Muy bien, es realmente necesario que tengamos una legislación social, perfecta, y sobre todo de sindicatos. Si, deben funcionar los sindicatos profesionales de los patronos, y de los obreros separadamente, no mixtos; es necesario que éstos sean reconocidos por todos de una manera oficial y con responsabilidad real por ambas partes, a fin de que al aparecer cualquier conflicto puedan ponerse en contacto y solucionarlo eficazmente; demasiado han tardado en reconocerse. La Iglesia Católica amante más que nadie de la prosperidad, paz y bienestar espiritual y temporal de los pueblos, años y años que está clamando por esta clase de instituciones, después que el asolador liberalismo hubo destruido los grandes católicos profesionales que funcionaban antiguamente con tanto provecho para el obrero, para el patrono y para la sociedad entera.

Intencionadamente he dicho antes que la «responsabilidad sea real» por ambas partes; porque si ha de acontecer lo que ahora sucede con las leyes sociales vigentes, que casi son letra muerta, ninguna falta nos hace la promulgación de nuevas leyes sociales. Tenemos vigente hace años la bienhechora ley del descanso dominical en nuestra legislación española, la cual, hace treinta y cinco centurias que está consignada en el código más solemne, más trascendental, y más obligatorio que jamás pueden ver promulgados los siglos, puesto que es la Constitución fundamental, que Dios entregó a Moisés para todos los pueblos presentes y futuros hasta la consumación del mundo, y decimos: ¿Se ha cumplido? ¿Se cumple actualmente? Cuantas huelgas de

violencia no han sido necesarias, para vindicar este descanso que Dios manda a la humanidad entera? ¿Qué vergüenza! Hasta hemos tenido que presenciar frecuentemente el triste espectáculo de los grupos de dependientes recorriendo las calles de las grandes urbes y a pedrada limpia obligar el cierre de los establecimientos. Algunas veces, muy pocas, se ha llegado a imponer la correspondiente multa que señala la ley, pero por diferentes motivos en la mayor parte de los casos, no se ha hecho efectiva a todos los denunciados, que han sido innumerables, a pesar de ser las denuncias en número insignificante comparado con las infracciones.

Existe la ley que prohíbe ciertos trabajos a los menores y todos a los pequeños. ¿Se ha cumplido? ¿Se cumple actualmente? Dad una vuelta por las poblaciones cuando los obreros y obreras salen de los talleres y de las fábricas, y veréis entre la multitud de los trabajadores, unos rapazuelos sucios y harapientos que blasfemando corren en distintas direcciones, y os dirán que también esta ley social es, para muchos, letra muerta.

No quiero seguir para no poner más al descubierto las vergüenzas sociales de nuestros tiempos de alfinismo, filantropía y otras falsedades por el estilo.

Que venga sí, muy pronto, la legislación social que se pide en la primera base aprobada que, de momento, ha solucionado el conflicto; pero que se cumpla fielmente por ambas partes, pues si la nueva legislación ha de tener la misma suerte fatal, como es muy probable, mejor que no exista, a lo menos no se dará el mal ejemplo de las infracciones descaradas que tan eficazmente contribuyen a la indisciplina de la sociedad.

He dicho que es muy probable su incumplimiento, porque en primer lugar, para ofrecer alguna garantía para el porvenir, habríamos de ver como ahora tanto los obreros como los patronos cumplen exactamente toda la legislación vigente en España; además, el cumplimiento de la ley supone en el hombre un fondo de rectitud de conciencia, de moralidad perfecta que no se puede tener sin estar plenamente imbuido del espíritu religioso, sin ser un cristiano convencido y práctico; porque para cumplir habitualmente la ley, es necesario colocarse delante de Dios y temerle cuando nos asalta la desabecada idea de faltar a la observancia de algún precepto, sabiendo que Dios nos mira siempre, que todo lo sabe, que penetra los secretos más íntimos de nuestro corazón, y habremos de presentarnos sin tardanza delante de su tribunal para dar cuenta exacta de nuestras transgresiones legales, imponiéndonos la sanción correspondiente e inapelable. ¿Se va por este camino de regeneración social verdadera? ¿Son patronos generalmente hablando un gentío sólido y prácticamente religiosos? ¿Son cristianos de verdad nuestros obreros? La frecuencia con que los hombres se acercan a recibir a Jesús Sacramento os lo dirá, porque en la Sagrada Comunión tenemos el termómetro religioso infalible.

Mientras no se cambie de rumbo, mientras unos y otros, reconociendo su error, no se decidan a ser verdaderamente religiosos, cristianos prácticos, será inútil todo para la pacificación social; porque la palabra divina es infalible y Dios nos ha dicho «No hay paz para los impíos».

Que venga la legislación social que vengan los sindicatos profesionales, pero que sean católicos todos por sus reglamentos, pero principalmente por los miembros que los forman moviéndose siempre en todos sus actos con perfecto espíritu de justicia y caridad que para la paz y bienestar temporal, y eterno de todos nos legó Jesucristo.

LECTORAL

Políticas

Madrid, 14.

CRISIS LATENTE

Asegura «El Sol» que sigue latente la crisis y que se exteriorizará en el plazo de unas horas.

Insiste en que la comisión mixta de patronos y obreros se formó en Barcelona sobre la base de que el gobierno se obligaba a presentar en la primera sesión de Cortes dos proyectos de ley: el de contrato de trabajo y el de sindicación profesional.

El gobierno se comprometió a hacer así y el ministro presentó el proyecto, pero el Consejo puso tales reparos al trabajo del Sr. Burgos, que éste se vio obligado a retirarlo, y por eso se cree que ha de insistir en la dimisión si el gobierno insiste en no aceptar su obra.

Termina recogiendo la impresión de un personaje maurista, que ha dicho que el domingo y el lunes, serán días de gran movimiento político y de gran trabajo para los periodistas.

NOTA EXPLICATIVA

Las Juntas militares de defensa de infantería han repartido entre los senadores y diputados una nota oficiosa haciendo historia de la formación de éstas, del estado legal del tribunal de honor que ha juzgado a 25 tenientes de infantería, alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y ordenando el fallo que condena a 16 a la pérdida de la carrera y absuelve a los restantes.

VIAJE PRECIPITADO DEL SEÑOR DATO.—BANQUETE SUSPENDIDO

Telegrafían de Alicante: Hoy viernes ha celebrado una extensa conferencia telegráfica con Madrid el ex-presidente del Consejo de ministros D. Eduardo Dato, que precipitadamente marcha allí esta noche con su familia. Comentase el viaje, creyéndose aquí que hay marejada política en Madrid.

Los conservadores alicantinos han sufrido una contrariedad, pues tenían ultimado el banquete, donde habían de hacerse declaraciones importantes.

Después del lock-out

A pesar de haber publicado en días sucesivos varias de las bases acordadas por el elemento patronal y el obrero de Barcelona, para la solución del último conflicto social, reproducimos hoy el texto íntegro de las mismas, tal como ha sido definitivamente aceptado por ambas partes:

TEXTO DE LAS BASES FIRMADAS

«En la ciudad de Barcelona, a 12 de noviembre de 1919.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión, según consta en acta de la sesión del día de hoy, se insertan en el presente documento las bases establecidas entre los representantes patronos y obreros para resolver los conflictos de trabajo pendientes y para fijar normas jurídicas que aseguren la solución armónica de las diferencias que puedan surgir en el futuro, constituyendo dichas bases el resultado de las deliberaciones de esta Comisión:

Base primera.—La Comisión declara que, teniendo el convencimiento de que mientras por el Poder público no se complete la legislación social, los elementos patronales y obreros no tienen más armas para defender sus respectivos intereses, cuando surge una pugna entre ellos, que la del «lock-out» y la huelga, estima inaplazable que se adopten nuevas fórmulas legislativas y una ley de sindicación profesional, que respete la estructura actual obrera y patronal, a base de ramos de industria y la regulación del contrato de trabajo.

Base segunda.—La Comisión declara que para que esta legislación tenga la debida efectividad y trascendencia práctica, es preciso que el Gobierno tenga en cuenta los puntos de coincidencia de todos los elementos que integran

la producción y que, a tal efecto, es urgente la convocatoria de una Conferencia nacional económica, a la que asistan los representantes del elemento patronal, del obrero y del técnico, que en igual proporción designen ambos elementos.

Base tercera.—La Comisión declara asimismo que sería altamente conveniente, al efecto de anticipar los beneficios de una ley de sindicación profesional, el establecimiento de un registro especial en un organismo público, para la inscripción de todos los sindicatos existentes, tanto patronales como obreros, donde consten los estatutos, los nombres de los directores y los recursos ordinarios con que cuentan para el cumplimiento de sus fines.

Base cuarta.—La Comisión, estimando inaplazable la regulación jurídica del contrato de trabajo, acuerda designar una ponencia que redacte un modelo o fórmula de contrato de trabajo que deban aceptar como obligatorio las organizaciones obreras y patronales, hasta que se haya dictado la ley sobre convenciones del trabajo.

Base quinta.—La Comisión declara que para restablecer la normalidad es preciso reconocer la facultad absoluta del patrono en todo cuanto se refiere a la dirección y organización de los trabajos, sin que en ningún momento los representantes obreros puedan tomar iniciativa alguna ni formular reclamación en la fábrica, obra o taller que limite y desconozca dicha autoridad del patrono, o quebrante en lo más mínimo la disciplina del trabajo, quedando, en consecuencia, reducida la misión de los representantes de las organizaciones obreras a denunciar los casos de incumplimiento de los contratos de trabajo o de los reglamentos dictados para la seguridad de los trabajos. Los obreros, durante su permanencia en la fábrica, etc., no podrán, contra su voluntad, ser empleados en otros trabajos distintos de aquellos para los cuales fueron contratados.

Base sexta.—La Comisión declara que, tanto en interés de los elementos patronales y obreros, como en el de la economía nacional, es indispensable intensificar la producción, y por lo tanto, no sólo condena públicamente todos los actos premeditados que tienden a limitar el rendimiento, y la destrucción de productos elaborados o de instrumentos de producción, sino que se comprometen ambos elementos a cooperar conjuntamente a todo cuanto pueda conducir al máximo de producción y de salario. A tal efecto, los elementos patronales deberán modernizar los útiles de trabajo, a medida que sus industrias lo permitan, para llegar cuanto antes a la mayor efectividad y obtener con el mínimo de esfuerzo un máximo resultado en la producción.

Base séptima.—La Comisión acuerda que conviene:

a) Que las organizaciones patronales y obreras no podrán decretar ninguna nueva interrupción o cesación de trabajos total o parcial hasta que funcione la Comisión del Trabajo, creada por Real decreto de 11 de octubre último.

b) Que no sólo deberán cesar, sino que no se podrán reproducir, las huelgas parciales o boicotes que se hayan declarado o puedan declararse por solidaridad con los elementos que mantienen alguno de los conflictos que trata de resolver esta Comisión.

c) Que si antes del funcionamiento de la Comisión del Trabajo surge alguna diferencia o conflicto entre las organizaciones, que no pueda ser resuelto de común acuerdo, se comprometen a someter dichas diferencias al conocimiento de esta Comisión; en el caso de que ésta no pueda resolver, quedarán aplazadas para la Comisión del Trabajo.

Base octava.—La Comisión, teniendo en cuenta que la aceptación de la Comisión del Trabajo, creada por Real decreto de 11 de octubre último, ha de llevarse como punto de partida de las soluciones de los conflictos sociales, declara que, aceptando en su espíritu y en su letra

dicho Real decreto, las organizaciones patronal y obrera se reservan el derecho de solicitar, de común acuerdo, las modificaciones convenientes, usando la facultad del mismo Real decreto.

Base novena.—La Comisión conviene:

a) Declarar resueltas todas aquellas huelgas en que el elemento patronal se haya manifestado conforme en aceptar aumentos superiores al 50 por ciento, aunque los obreros, conjuntamente con la mejora de salario, hubiesen formulado reclamaciones de otra índole.

b) Por lo que se refiere a aquellas otras huelgas y demandas en las que no concuerda la anterior circunstancia, entenderá de ella esta Comisión mixta, con plena autoridad, oyendo a los elementos patronales y obreros interesados.

c) La misma Comisión mixta resolverá la cuestión planteada por virtud de la petición que formula la representación obrera del aumento de una peseta diaria en el jornal o de su equivalente en el destajo, a los obreros de todos los ramos, excepto a aquellos que, desde el 1 de octubre último hasta la fecha, hubieran obtenido mejoras en sus salarios. La Comisión resolverá sobre esta cuestión, oyendo a los elementos obreros y patronales interesados.

d) Todos los acuerdos que se adopten por esta Comisión en lo relativo a los aumentos de salarios, se retrotraerán al día en que los obreros hayan reanudado el trabajo.

e) Todas las cuestiones o diferencias que no afecten exclusivamente al aumento de salario y que quedasen pendientes al reanudarse el trabajo, serán sometidas a la Comisión del Trabajo, creada por Real decreto de 11 de octubre último.

Base décima.—La Comisión acuerda levantar desde este momento todas las huelgas pendientes planteadas por los obreros y el «lock-out» declarado por la Federación patronal, y a fin de dar tiempo necesario para cursar las órdenes oportunas encaminadas a la ejecución de este acuerdo, se conviene en que la reanudación del trabajo se efectuará el viernes próximo, día 14 del actual, por la mañana.

Firmó, en primer lugar, el acaudado, D. Antonio Martínez Domingo; luego, el Sr. Roig y Bergadá y los delegados obreros Seguí, Piera, Duch, Moyano y Meca; luego, los delegados patronos Valero, Riera, Trias, Paff, Agustí y Detouche. El último, firmante fué el Sr. Rodés.

Congreso

Madrid, 14.

El ministro de Hacienda pronuncia su discurso de presentación de los presupuestos de 1920-21.

Empieza expresando la necesidad de que la sabiduría y patriotismo del Parlamento supla las deficiencias del proyecto confeccionado para dotar a la nación de un plan económico.

Dice que el presupuesto para 1914 se presentó con déficit y que desde aquella fecha han crecido enormemente los gastos, al mismo tiempo que las perturbaciones mundiales han determinado una disminución en los ingresos.

Lee las cifras representativas de los gastos permanentes y transitorios del presupuesto, para llegar a la conclusión de que el actual proyecto tendría que reforzar las fuentes de ingresos en una cantidad de 583 millones.

Enumera las reformas tributarias que deben introducirse y dice que el actual proyecto tiene la aprobación de los jefes de grupo de la Cámara, por que figuraba en los programas económicos de los últimos gobiernos, incluso del gobierno nacional que preside el Sr. Maura.

Estos proyectos se refieren a reforzar el impuesto de utilidades, el impuesto sobre alcoholes, Grandezas y títulos, transportes, artículos manufacturados y sobre aumento de la riqueza a partir de 1916.

Propone la supresión de la franquicia postal aunque sea estableciendo compensaciones, que nunca representarían tanto como la disminución de ingresos que determinan los abusos de la franquicia postal.

Reproducidos los ingresos de los proyectos tributarios que presentó el gobierno nacional y que nosotros traemos ahora, aun queda un déficit de 300 millones de pesetas, y para enjugarlo proponemos un aumento en la contribución territorial, y a fin de que desaparezca la desigualdad entre las provincias que pagan esta contribución por cupo y las que pagan por cuota, proponemos que el cupo total sea elevado de 176 a 195 millones.

Argumenta la demanda en que la recaudación por territorial sólo representa la cuarta parte de lo que realmente existe.

Trajo el gobierno nacional un proyecto de impuesto sobre las fortunas, sobre la base del capital por una sola vez, y nosotros lo hemos desdoblado en dos: uno que pesará sobre la renta, quedando así incorporado al régimen económico y otro que vendrá a gravar los beneficios obtenidos desde 1916, pero no sobre los circunstanciales, sino sobre los que quedan consolidados viniendo a incrementar las fortunas.

El impuesto—dice el ministro—que se crea sobre la renta se cobrará mediante una cédula percibida a base del líquido imponible constituido sobre la totalidad de los bienes, empezando por la cédula de una peseta y acabando con una de 2.260 pesetas para las rentas que excedan de 200.000 pesetas.

Se señalarán los tributos que se establecerán sobre las concesiones mineras y salitos de agua, llegando al máximo para aquellas concesiones que no sean utilizadas.

Con los aumentos que proponemos se logrará un ingreso que puede calcularse en 1.972 millones.

Los gastos temporales, que más que gastos son ingresos por que aumentan el patrimonio del Estado, pues la mayoría de ellos se dedican a construcción de edificios, servicios públicos y obras de carácter remunerador, representan 282 millones, y los gastos permanentes se evalúan en 1.940. Sumando ambos gastos habrá un déficit de 250 millones.

Habla de los presupuestos extraordinarios y dice que es imprescindible hacer un esfuerzo máximo para atender a las necesidades de Fomento.

No deben asustar—dice—los gastos que repercuten en un aumento de riqueza, y por consiguiente con los tributos que se crean podrá en pocos años llegarse a la nivelación de los presupuestos.

Dice que el Gobierno quiere sacar adelante un presupuesto que saque al país de la situación en que se halla.

El país tiene la impresión de que por discordias y por ambiciones, no se ha podido sacar aun un presupuesto. (Protestas de los ciervistas).

Termina diciendo que si el Parlamento no logra ahora sacar adelante un presupuesto, demostrará que no es un instrumento adecuado para una labor útil. (Aplausos en los conservadores.)

El señor Prieto: Voy a ocuparme con cuanta mesura pueda de un asunto, del que depende la carrera de 16 oficiales del Ejército. Me refiero al fallo de un tribunal militar de honor que ha acordado separar del servicio a varios jóvenes pertenecientes a la Escuela Superior de Guerra.

Dice que los oficiales del Regimiento de Guipúzcoa quisieron formar Tribunal de honor al señor Martínez Aragón, pero reconocieron que no había motivo para ello. Luego la Junta de defensa obligó a que se formase dicho tribunal, como así se hizo.

Voy a entrar—agrega—en la cuestión de fondo y es que las Juntas de Defensa tratan de imponerse; tanto, que en el cuartel de San Francisco se formó Tribunal de honor, teniendo representación aquellas, y ejerciendo coacción, hasta el punto de que cuando preguntaron los interesados por qué se les iba a juzgar, respondieron: «Es la hora de obedecer y nada más».

Por este sistema no habrá garantía en la ley para los militares ni para los paisanos, pues los jueces están obligados a obediencia ciega y por lo tanto no pueden juzgar con independencia.

¿Tienen las Juntas de Defensa la aprobación del Gobierno? ¿Están autorizadas por él? Si tienen derecho a existir, este derecho hará que las Juntas puedan obrar.

El ministro de la Guerra le contesta, en voz tan baja que apenas se le puede oír.

Justifica su Real orden y declara que las Juntas militares funcionan con el carácter de Juntas de información técnica, y que si alguna vez se alejaran de esta misión, el ministro las llamaría al orden. (Rumores).

El Presidente: Se suspende esta interpelación.

Jura el cargo de diputado el señor Urzáiz.

El señor Soto Reguera formula un ruego de interés local, al que contesta el ministro de Marina.

El señor Chicharro protesta de la conducta de las autoridades gubernativas de Castellón, a las que acusa de perseguir sistemáticamente a tradicionalistas y ciervistas.

El ministro de la Gobernación defiende al gobernador civil de Castellón.

El señor Chicharro dice que muchos de los atropellos que ha denunciado constan en actas notariales, y anuncia que está dispuesto a probarlos en una interpelación.

Se entra en el orden del día. Se procede al sorteo de secciones, y se levanta la sesión a las siete.

NOTICIAS

locales y provinciales

Todo induce a creer, atendida la creciente devoción a la Virgen del Claustro que arraiga en esta ciudad, que los cultos solemnísimos que hoy se celebrarán en la Basílica en honor de la celestial Señora, se verán concurridísimos de fieles.

A las siete y media empezará la misa de comunión general con plática por el canónigo Dr. Julián.

A las cinco y media de la tarde se cantará con acompañamiento de música, el trisagio mariano y después del ejercicio del último día de la novena, predicará el mencionado orador sagrado.

Inmediatamente después tendrá lugar la tradicional procesión con la venerada Imagen, recorriendo las naves y claustro del templo Metropolitano.

Como dijimos, asistirán el Excelentísimo Cabildo y los reverendos beneficiados. En el coro se facilitará vela a cuantos devotos deseen concurrir al religioso acto.

Mañana lunes, por la mañana, terminada el canto de prima se efectuará el traslado de la Sta. Imagen a su capilla del Claustro, en procesión, por el clero catedral y fieles.

Esperamos que Tarragona dará una vez más testimonio de su profunda devoción a la Santísima Virgen del Claustro.

Un amigo nuestro acaba de recibir una interesante carta que le ha remitido un pariente que reside en Nueva York el cual, hablando del mal estado social de aquel país, escribe textualmente lo que sigue, que reproducimos para conocimiento y consuelo de los lectores:

«En los Estados Unidos tenemos un general malestar social. Todo se vende a precios elevadísimos, donde no pueden llegar más que los potentados.

Las huelgas constituyen ya una enfermedad crónica, pues son éstas constantes y se multiplican excesivamente en toda clase de oficios a pesar de lo cual el Gobierno no tiene bastantes arrestos para remediarlo.

Por este camino va siendo ya una creencia general y un temor que se corre como reguero de pólvora entre todos los habitantes de los Estados Unidos, de una próxima y sangrienta revolución social.

Por aquí todo el mundo creía que después de la guerra muy pronto se restablecería el estado normal, pero nos encontramos con que resulta todo lo contrario. Estamos peor, y mucho peor, que durante la misma guerra. Ha llegado a tal punto el desbarajuste que todo el mundo dominado por el cruel egoísmo, tira hacia sí lo más que puede, sin compasión alguna al prójimo que tiene la desgracia de caer bajo sus garras.»

Las anteriores noticias, que se refieren a la nación más rica, poderosa y de más prestigio del mundo, vienen a demostrar que lo que sufrimos en España actualmente no es privativo de nuestra nación, sino que todos los pueblos padecen mucho más que nosotros, y por otra parte ponen en evidencia que el arreglo inmediato de la profunda desorganización social de nuestros días no tiene tan fácil arreglo como a muchos parece.

La Junta regional de la comunión tradicionalista de Cataluña ha nombrado jefe de la comunión tradicionalista de la provincia de Tarragona al abogado D. Joaquín Avellá Guardia.

La función mensual que todos los terceros domingos se celebra en la iglesia de San Magín a las cinco de la tarde, se celebrará hoy a las cuatro y media, para que los devotos que asistan a ella puedan concurrir después a la novena de Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

Para último de mes se esperan dos hidroaviones franceses que, de San Rafael, se dirigirán a Africa, haciendo su primera escala en este puerto.

—Nadie como la «Casa Mallé» puede ofrecer a su distinguida clientela un inmenso surtido para caballero y niño.

La Junta regional de la comunión tradicionalista de Cataluña ha nombrado jefe de la comunión tradicionalista de la provincia de Tarragona al abogado D. Joaquín Avellá Guardia.

La función mensual que todos los terceros domingos se celebra en la iglesia de San Magín a las cinco de la tarde, se celebrará hoy a las cuatro y media, para que los devotos que asistan a ella puedan concurrir después a la novena de Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

MUGICA Médico-Dentista  
Consulta de 10 a 5.—Noa, 13, 3.º

Hállase enfermo de alguna gravedad nuestro distinguido amigo el canónigo Dr. D. Juan Bta. Viñas, al cual le fué administrado el Santo Viático ayer por la tarde después de los Oficios del Coro, con asistencia del Excmo. Cabildo, siendo llevado el Señor por el Sr. Arcipreste.

Deseamos de veras el pronto restablecimiento de tan digno capitular.

Ayer terminó en esta Audiencia provincial la vista de la causa contra José Vilá Anglés, vecino de Pla de Cabra, al que se acusaba de haber dado muerte violenta a José Huguet; a quien encontró en el camino que conduce a Santas Creus y arrebatándole el bastón que llevaba le golpeó y una vez en el suelo le dió varios golpes con una piedra hasta que le dejó sin vida.

El veredicto del jurado fué de inculpabilidad y en su virtud la Sala absolvió al procesado.

EL MEDICO JUANSOLSONA ha trasladado su domicilio y Consultorio a la Rambla de S. Juan, 44, pral.

Hemos de denunciar al señor Gobernador civil que en varios establecimientos de esta capital y de casi todos los pueblos de la provincia se juega descaradamente a los prohibidos. El abuso se ha hecho crónico y causa consecuencias funestas en las familias. No podría la citada autoridad cortar este vicio que redundará en desprestigio de los que debiendo perseguirlo lo consienten?

A las nueve y media de la mañana de ayer se efectuó en la estación de Barcelona de nuestra ciudad una suelta de 160 palomas, que en el primer tren habían sido traídas de la citada capital.

La suelta fué organizada por la Colombófila de Barcelona, uno de cuyos delegados vino expresamente para presenciarla.

Las palomas, al verse libres, remontaron el vuelo y luego de orientarse emprendieron raudas el camino en dirección a la ciudad condal.

El hermoso espectáculo fué presenciado por numerosas personas.

CASA RUIZ  
Guarda polvos para señoras a 12 pta. Mayor, 9, Tarragona.

Por haberse suprimido la fiesta de la Minerva correspondiente al tercer domingo de este mes, hoy no habrá sermón en la misa mayor de la Catedral.

Ha sido nombrado capellán de la Prisión provincial de esta capital, nuestro estimado amigo el reverendo D. Rafael Ferriol, sin perder por eso el cargo de director de la Casa Asilo de San José. Le felicitamos.

BANCO DE VALLS.—Apodaca, 24. Teléfono n.º 40

Pagamos los cupones de vencimiento 1.º y 15 de noviembre de Teléfonos y de la Deuda Amortizable 5 %.—Compra-venta al contado de valores del Estado e Industriales.—Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros.

Como verán los lectores por la esquila que publicamos en tercera plana, mañana lunes, día 17, a las diez y media, se celebrarán en la plaza que al iglesia de S. Francisco, solemnes funerales en sufragio del alma del ex-alcalde de esta ciudad D. Miguel Mallé y Clos, fallecido cristianamente el 9 del corriente.

A la atribulada familia del finado reiteramos la expresión de nuestro sentimiento.

Para último de mes se esperan dos hidroaviones franceses que, de San Rafael, se dirigirán a Africa, haciendo su primera escala en este puerto.

—Nadie como la «Casa Mallé» puede ofrecer a su distinguida clientela un inmenso surtido para caballero y niño.

La Junta regional de la comunión tradicionalista de Cataluña ha nombrado jefe de la comunión tradicionalista de la provincia de Tarragona al abogado D. Joaquín Avellá Guardia.

La función mensual que todos los terceros domingos se celebra en la iglesia de San Magín a las cinco de la tarde, se celebrará hoy a las cuatro y media, para que los devotos que asistan a ella puedan concurrir después a la novena de Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

Para último de mes se esperan dos hidroaviones franceses que, de San Rafael, se dirigirán a Africa, haciendo su primera escala en este puerto.

—Nadie como la «Casa Mallé» puede ofrecer a su distinguida clientela un inmenso surtido para caballero y niño.

La Junta regional de la comunión tradicionalista de Cataluña ha nombrado jefe de la comunión tradicionalista de la provincia de Tarragona al abogado D. Joaquín Avellá Guardia.

La función mensual que todos los terceros domingos se celebra en la iglesia de San Magín a las cinco de la tarde, se celebrará hoy a las cuatro y media, para que los devotos que asistan a ella puedan concurrir después a la novena de Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

Para último de mes se esperan dos hidroaviones franceses que, de San Rafael, se dirigirán a Africa, haciendo su primera escala en este puerto.

—Nadie como la «Casa Mallé» puede ofrecer a su distinguida clientela un inmenso surtido para caballero y niño.

La Junta regional de la comunión tradicionalista de Cataluña ha nombrado jefe de la comunión tradicionalista de la provincia de Tarragona al abogado D. Joaquín Avellá Guardia.

La función mensual que todos los terceros domingos se celebra en la iglesia de San Magín a las cinco de la tarde, se celebrará hoy a las cuatro y media, para que los devotos que asistan a ella puedan concurrir después a la novena de Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.

Para último de mes se esperan dos hidroaviones franceses que, de San Rafael, se dirigirán a Africa, haciendo su primera escala en este puerto.

—Nadie como la «Casa Mallé» puede ofrecer a su distinguida clientela un inmenso surtido para caballero y niño.

Uno de los bancos de piedra existentes en la calle de Vilamitjana ha sido arrancado y derribado por algunos zulus, indignos de habitar en una ciudad culta.

La Junta del Ropero de San José invita a las socias activas y honorarias y a sus familias, a las misas que se celebrarán, a las ocho, en la Trinidad el 17 por el alma de D.ª Teresa Ralduá, Vda. de Brú; el 27 en San Francisco por el alma de Sr. Guansé, y el 28 en la Trinidad por el alma de la Srta. Carmen Bellá.

ATLANTIDA  
Exquisito Licor. Excelente Estomacal. Rico espumoso con agua Seltz.

La nevada que hace unos días cayó en Espluga de Francolí y sus inmediaciones, perjudicó en gran manera los intereses agrícolas de aquella comarca y especialmente los olivares y determinados sembrados.

En la última reunión de la Mancomunidad se acordó dar por caducada la concesión de la biblioteca popular de Reús, por no haber cumplido dicha ciudad los compromisos que en el concurso venía condicionada la concesión.

Designóse a D. José Rendé para el cargo de jefe de la sección de Acción Social Agraria de la Mancomunidad, aneja al departamento de Agricultura.

BOLSIN DE TARRAGONA  
Compra venta en el acto de valores. Pago de cupones. Cambio de billetes y monedas. Suscribimos libro de comisión toda clase de empréstitos. Pagamos los cupones de noviembre de Teléfonos, Amortizable y demás empresas y sociedades.

Desarbolada y con una vía de agua, anteaer llegó a este puerto la balandra «Luisa», la cual corrió un temporal de madrugada.

Procede de Barcelona, con cargamento de duelas. Tiene importantes averías.

Ha fallecido el alcalde de Horta D. Onofre Godes Martínez, haciéndose cargo de la Alcaldía D. José Cortiella.

Para evitar el contagio de las enfermedades infecciosas, se recomienda la «Cerveza Damm» embotellada y pasteurizada por la casa Blandiniere.

Copiamos de «Gaceta de Cataluña»:  
«Debidamente autorizados se reunieron ayer tarde los camareros en el local Venus Sport para acordar la vuelta al trabajo, con las condiciones estipuladas de aumento y aceptación de las propinas.

Durante la reunión los concurrentes silbaron a Pestaña y al «Noy del Sucre» no aceptando las bases por ellos propuestas.

Los camareros acordaron finalmente proponer a los patronos nuevas bases de trabajo, consistentes en cuatro pesetas de jornal mínimo más el diez por ciento de la recaudación según la importancia de los establecimientos y en las casas donde no fueran aceptadas estas bases el jornal será de 12 a 17 pesetas.»

Con motivo de la función religiosa que tendrá lugar esta tarde en la Catedral, la Junta del Centro Católico Social Obrero ha acordado suspender las sesiones de cine.

A. ARTAL Médico-oculista  
R. Castellar, 27, 1.º

Los escolares de la Universidad de Barcelona continuaron anteaer en su actitud levantista, cometiendo una acción de desmanes que merecieron las censuras de las personas sensatas.

Aparte del levantamiento de aduquines frente al citado centro docente y de su colocación en las líneas del tranvía, en el interior de la Universidad rompieron a pedradas gran número de cristales y los tableros de edictos y algunos bancos de las aulas fueron arrojados desde lo alto de la escalera de honor de la Universidad.

Después se dirigieron a la Escuela de Intendentes mercantiles donde promovieron un escándalo mayúsculo y al preguntarles el director de dicho centro que era lo que deseaban, le contestaron tranquilamente que sus deseos eran comenzar las vacaciones de Navidad.

Varias comisiones de estudiantes visitaron al rector para protestar contra los censurables e injustificados desmanes de sus compañeros.

Por los generales servicios prestados durante el periodo del estado de guerra, o sea de marzo a fines de agosto último, se ha concedido la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco a los oficiales de Telégrafos de la Capitanía general de Barcelona D. José Gómez Bonilla y Ortiz de Rozas y D. Carlos de Ferrater y Tell.

También se ha recompensado con igual distinción al inspector de ferrocarriles de la sección de Lérida don Enrique Borrero y al jefe de la estación de aquella ciudad D. Ramón Bajo, por sus desvelos en el embarque de personal con motivo de la concentración de reclutas y de las fuerzas del regimiento de cazadores de María Cristina.

LECHE DE VACA DEL MAS LA PINEDA  
A domicilio en botellas precintadas. R. de San Juan, 38.—Teléfono 391.

El martes de la próxima pasada semana en el Palacio Episcopal de Barcelona, el Sr. Obispo de aquella diócesis Dr. Reig, tomó juramento al Sr. Arzobispo de Tarragona doctor Vidal y Barraquer.

Actuaron de testigos los canónigos doctores Barraquer y Guinart y el provisor doctor Flaquer.

La «Casa Malé» tiene el gusto de manifestar a su distinguida y numerosa clientela que ha recibido un rico surtido de Gabardinas inglesas última novedad para señoras y caballeros.

Habiéndole sido aceptada por el gobierno de su país la renuncia que presentó D. José Gálvez del cargo de consul del Perú en Barcelona, ha hecho entrega del despacho consular al conciller oficial del mismo, D. Antonio Carlaud, quien desempeñará como encargado las funciones consulares hasta la llegada del nuevo consul.

Se ha recibido un edicto convocando a oposición a un beneficio con cargo de salmista en la catedral de Zamora, con plazo de 40 días que finen el 16 de diciembre próximo.

Otro de la propia catedral de Zamora para la provisión de un beneficio con cargo de contralto, con término de 40 días que terminan el 16 de diciembre próximo.

Otro convocando a oposición para una canongía en la catedral de Cuenca. El plazo de solicitud es de 40 días, que terminan el 10 de diciembre.

Y otro convocando a oposición para la provisión de un beneficio vacante en la catedral de Sevilla, cuyo plazo de solicitud es de 30 días que finalizarán el 10 de diciembre.

Al concurso abierto por la Mancomunidad de Cataluña para la construcción de ferrocarriles, se han presentado trece proyectos, con los cuales su cubrirá un total de seiscientos kilómetros, representando el esfuerzo conjunto de los pueblos en un total aproximado de cuarenta millones.

De dichos proyectos han sido premiados cuatro, que cubren un total de doscientos kilómetros aproximadamente, asegurándose en las solicitudes una suscripción por valor de trece millones de pesetas a las que la Mancomunidad debería adjuntar una cantidad similar para constituir un núcleo de acciones suficiente a dicha empresa.

El Consejo permanente en las reuniones que ha celebrado esta semana ha acordado, en cumplimiento de las bases que regulan la construcción de ferrocarriles que trata de llevar a cabo la Mancomunidad, pedir a los pueblos que se interesan por la realización de tan importante servicio público señalen la cantidad con que se proponen contribuir a él y al propio tiempo den cuenta detallada del estado en que se encuentra su hacienda local.

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Ninguno.

MATRIMONIOS

Ninguno.



# DON MIGUEL MALE Y CLOS

EX-ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HA FALLECIDO EL DIA 9 DEL CORRIENTE A LA EDAD DE 80 AÑOS

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos Mercedes, Jaime y Antonio, hermano José (ausente), hijos políticos Antonia Casals, Ana Marot, nietos, nietos políticos Mercedes Gaspar, María Alimbau, Manuel Orozco, Enrique Figuerola y Juan Piniés, biznietos, sobrinos, primos y demás parientes, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que, en sufragio de su alma, se celebrarán mañana lunes, día 17 del corriente, a las diez y media, en la parroquial iglesia de San Francisco, por lo que quedarán muy agradecidos.

**NO SE INVITA PARTICULARMENTE**

Tarragona, 16 de noviembre de 1919

Los Ilmos. y Rdmos. Sres. Obispos de Barcelona y de Solsona, conceden 50 días de indulgencia a sus respectivos diocesanos por cada obra de caridad que apliquen por el alma del finado.

## MARITIMAS

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

**Entradas:**  
 Vapor "Ibai-Gane", de 220 ts., procedente de Génova con 523 bocoyes vacíos; consignado a don E. Fábregas.  
 Laud "Dolores", procedente de Port-Vendres con 58 bocoyes vacíos; consignado a don M. García Blay.  
 Vapor "Benjamus", de 724 ts., procedente de Certe con 1364 bocoyes vacíos; consignado a los señores Vda. e Hijos de J. M. Ricomá.  
 Vapor "Cabo Prior", de 679 ts., procedente de Valencia con tránsito; consignado a don M. Peres.

**Salidas:**  
 Vapor noruego "Solaas", para Barcelona con tránsito.  
 Vapor "Ibai Gane", para Valencia con tránsito.  
 Vapor "Benjamus", para Barcelona con tránsito.

### SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DEL DIA**—Ss. Rufino, Marcos y Elpidio mrs  
**SANTOS DE MAÑANA**—Ss. Gregorio Taumaturgo, Dionisio y Aniano obs., Victoria mr., Eugenio conf.  
**APOSTOLADO DE LA ORACION**  
 Intención general para noviembre (Aprobada y bendecida por Su Santidad)  
 El Apostolado de la Oración en las Escuelas, Colegios y Seminarios.  
 Oración cotidiana para este mes  
 ¡Oh Jesús mío por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón!  
 Os las ofrezco, en particular para que el Apostolado de la Oración se difunda en Escuelas, Colegios y Seminarios.  
**Resolución apostólica**  
 Fundar y reanimar el Apostolado en Escuelas, Colegios y Seminarios.  
**CORTE DE MARIA**—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora del Carmen, en las M. Descalzas.  
**Cultos para hoy**  
**CUARENTA HORAS**—Empiezan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de tres y cuatro a siete.

**Catedral**.—Ultimo día de la Novena en honor de la Virgen del Claustro.  
 A las siete y media misa de comunión general con plática preparatoria por el canónigo Dr. Juliá.  
 A las nueve y media oficio.  
 A las cinco y media de la tarde Trisagio Mariano cantado con música, ejercicios de la Novena, sermón por el doctor Juliá, procesión por el interior del templo y claustros, con asistencia del excelentísimo Cabildo y pueblo. y Salve.  
**Trinidad**.—De seis y media a nueve se celebrarán misas cada media hora.  
 Durante la misa de ocho explicación del catecismo para adultos.  
 A las nueve y media oficio parroquial con explicación del Evangelio del día.  
 A las tres de la tarde, enseñanza del catecismo.  
**San Francisco**.—A las nueve y media oficio parroquial con plática.  
**San Juan**.—A las nueve y media oficio parroquial con plática.  
**Sagrado Corazón**.—A las ocho, acto general para la Congregación Mariana. A las nueve y media, acto para la Congregación menor.  
 Por la tarde, a las dos y media, catecismo para niños.  
**San Miguel**.—Durante la misa de siete, ejercicio del mes de las almas.  
 Por la tarde, a las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio, reserva y bendición.  
**San Magin**.—Misas a las siete y a las ocho. Por la tarde, a las cuatro y media, Rosario, meditación sobre un paso de la vida de San Magin y canto de los gozos.  
**Jesús-Maria**.—La Asociación de Obreras de Nuestra Señora del Sagrado Corazón tendrá su comunión mensual, a las seis, con plática preparatoria.  
**Colegio del Sagrado Corazón**, calle de Augusto.—Misa a las siete, y a las ocho y media la comunión de reglamento para las socias de la Congregación Mariana del Magisterio.

### Cultos para el martes

**San Miguel**.—Durante la misa de siete ejercicio del mes de las almas y después se hará los trece martes de S. Antonio.

### CAMBIOS

	Tarragona, 16
Francos.	51'60
Libras.	20'33
Marcos.	13'10
Suizos.	90'00
Dólares.	4'960
Liras.	40'80

Información del Banco de Valls

## ULTIMA INFORMACION

### DE BARCELONA

#### Ruptura

15 noviembre.

Próximamente a las siete de anoche, después de esperar mucho tiempo a los delegados obreros, se reunió en el Ayuntamiento la comisión mixta para seguir resolviendo las huelgas planteadas antes del «lock-out».  
 Cuando la comisión estaba dedicada a esta labor, se presentaron en el Ayuntamiento los individuos que componen el comité permanente de la Federación local obrera y solicitaron entrar al despacho en que la comisión deliberaba.  
 Se les autorizó para ello y los visitantes, sin más preámbulo, dejaron sobre la mesa un fajo de papeles que dijeron eran setenta u ochenta denuncias contra patronos, concediendo cinco minutos de tiempo para resolver.  
 El alcalde trató de convencerles de que en tan poco tiempo no había tiempo material ni para leer las denuncias, y en tanto transcurrieron los cinco minutos, y los visitantes se retiraron, marchando con ellos los delegados obreros de la comisión.  
 El alcalde y los patronos marcharon inmediatamente al Gobierno civil para dar cuenta de lo ocurrido al señor Amado.

Como ayer, viéronse circulando por las calles a buen número de grupos de obreros pertenecientes a oficios descontentos del proceder de sus compañeros en la comisión mixta.

Se trabajó, sin embargo, en crecido número de fábricas, talleres y obras, permaneciendo además abiertos todos los comercios, excepto los hoteles, fondas, bars y restaurantes, cuyos dueños siguen reacios a acceder a las peticiones de sus cocineros y camareros.

Las precauciones aumentaron considerablemente, viéndose prestar servicio por el interior de la ciudad a crecido número de guardias de seguridad y agentes de policía.

En las primeras horas de la mañana la guardia civil tomó los sitios estratégicos de la ciudad, no dejando salir de ella carros ni peatones. A media mañana quedó levantada esta medida de precaución.

Interrogado acerca de ella, por los periodistas el gobernador civil contestó en forma que no deja lugar a

## CORREOS 1.200 PLAZAS ACADEMIA "RAMOS"

Preparación sólida y rápida para ingreso en el Cuerpo de Correos, bajo la dirección del Oficial del mismo D. MAXIMILIANO RAMOS y de los Profesores D. MARIANO NICOLAU, Oficial de Hacienda y Maestro Superior, y D. EDUARDO CABALLERO (de Francés).  
 Esta Academia obtuvo en la última Convocatoria un éxito insuperable; presentó siete individuos, tres a lo Oposición y cuatro al previo; los primeros aprobaron, obteniendo los números 16, 68 y 380, habiendo suspendido a dos de los cuatro del previo, llevando estos seis meses de preparación.  
 Se dan clases particulares de todas o cada una de las asignaturas del programa. Pidanse informes al Director, San Agustín, 21, 3.º.—TARRAGONA.

dudas, que la medida fué tomada a consecuencia de confidencias recibidas por las autoridades.

Madrid, 15.

### La situación de Barcelona Habla Burgos Mazo

El ministro de la Gobernación al recibir este medio día a los periodistas nos dijo lo siguiente:

Esta madrugada estuve en el ministerio hasta muy tarde para poder conferenciar con el gobernador civil de Barcelona.

Ha habido en los patronos intransigencias, pero la mayoría de ellos han observado una actitud correcta.

Los obreros también han estado correctos, pero bastantes de ellos han faltado a los acuerdos teniendo exigencias y realizando coacciones.

El error más grande de los obreros ha sido la disolución de la comisión mixta que era el órgano adecuado para realizar una misión ordenada y eficaz.

El mayor perjuicio de la disolución de dicha comisión es para los obreros mismos.

Espero que no habrá más remedio sino que vuelva a funcionar tal comisión mientras no se creen los comités paritarios.

Las noticias últimas parece que daban lugar todavía a esperanzas y atenúan algo la gravedad que se observó en los primeros momentos después de retirarse anoche los delegados obreros que formaban parte de la comisión mixta.

### De la Presidencia

El subsecretario de la Presidencia, dijo que esta tarde se reuniría el Consejo de ministros.

El jefe del Gobierno despachó con el Monarca poniendo a la firma de S. M. un decreto autorizando la Lec-

tura en las Cortes de un proyecto de ley de reforma de la de jurisdicciones.

Hablando el señor Canals del conflicto de Barcelona nos dijo que el motivo principal de que se reprodujera ha sido que a los delegados sindicalistas les molestó que se limitara su actuación en fábricas y talleres y además que los patronos del ramo de construcción quisieran seleccionar a su personal, dando esto lugar a que se exteriorizara el disgusto.

Por otra parte—siguió diciendo el subsecretario—los marinos mercantes piden que se ponga en ejecución el laudo del Sr. Roseff, que antes rechazaron, pero los navieros son ahora quienes no lo admiten, por entender que la comisión mixta es la que debe resolver el asunto.

### De un incidente

A última hora de ayer tarde quedó aclarado lo ocurrido con el proyecto del contrato de trabajo.

Este proyecto es el mismo que se examinó en el último Consejo de ministros, aunque en aquella reunión no fué aprobado.

Ayer por la mañana, en un Consejo celebrado en Palacio, después de la recepción del embajador de Italia, quedó resuelto que el proyecto de referencia fuere leído por la tarde por el Sr. Burgos en el Senado.

### La autonomía universitaria

Ayer tarde leyó en el Senado el ministro de Instrucción pública el proyecto de ley de autonomía universitaria.

### Consejo de ministros

A las cinco ha quedado constituido el Consejo de ministros en la Presidencia.

<p>A BASE DE FOSFATOS Y SALES CALCICAS</p>	<p>PODEROSO RECONSTITUYENTE</p>	<p>ENERGICO RECALCIFICANTE</p>	<p>EXCELENTE REMINERALIZANTE</p>	

CADA CAJA LLEVA UN BILLETE CUYO NÚMERO SERÁ PREMIADO: Con 1.000 Pesetas, si corresponde al número del premio mayor de la LOTERIA DE NAVIDAD de 1919  
 Con 500 id. id. id. del segundo premio id. id. id.  
 Con 250 id. id. id. del tercer premio id. id. id.

DE VENTA EN DROGUERIAS, FARMACIAS Y ULTRAMARINOS

**COMPANIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. - SAN SEBASTIAN**

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA**

**LINEAS A ANTILLAS, MEXICO,**  
 El vapor de Barcelona, el 2 de Valencia, el 2 de Bilbao, el 2 de Gijón, el 2 de Santander, el 2 de Coruña para la Habana.  
 El vapor de Barcelona, el 5 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra.

**LINEA AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL.**  
 El vapor de Barcelona, el 2 de Valencia, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
 Para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
 El vapor C. DE CADIZ saldrá el Málaga y el 4 de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.  
 El vapor de Barcelona el día de Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por el Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12, bajos.

**Espíritu de Melisa**

**Agua del Carmen**

— de los —

**CARMELITAS DESCALZOS**

**DE TARRAGONA**

Se vende en todas las farmacias y droguerías.




No ganará V. jugando a ciegas  
 ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

**LAXEN BUSTO**

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y actúa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

DE VENTA EN TARRAGONA Y PUEBLOS IMPORTANTES DE LA PROVINCIA

**TINTORERÍA MODERNA**

— DE —  
**ANGEL ALCOVERRO**  
 UNION, 33. - Taller: Gasómetro, 32. - TARRAGONA  
 Sucursal en Gandesa, Villalba, Bot y Batea

El dueño de esta tintorería, tiene el gusto de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un inmenso surtido en colores de la presente temporada y en especial los negros de BREMENN.  
 Para convencerse visítate este establecimiento.  
 Se lavan y tiñen toda clase de tejidos de lana, hilo y algodón por difíciles que sean.  
 Se lavan y tiñen sobanas y manteos en negros especiales.  
 Se lavan en seco trajes de caballero y señora, lo mismo que toda clase de cortinajes, tapetes, boas, guantes, estores, mantillas, gorras, etc. Los negros se tiñen en colores.  
 Se lavan y tiñen toda clase de plumas y boas en negro y en colores. Especialidad en los planchados sin perjudicar los tejidos.  
 Gran rapidez en los lutos. Se sirven los encargos con prontitud.  
**GRAN REBAJA DE PRECIOS**  
**NO CONFUNDIRSE:**  
 TINTORERÍA MODERNA, UNION, 33. - TARRAGONA



**ANTIGUA CASA EXCLUSIVA**  
 EN  
**GÉNEROS DE PUNTO**

**VDA. DE GONZALO COMELLA**  
 10, Cardenal Casañas, 10  
**BARCELONA**  
 CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

**Fábrica de sombreros de LUIS TRINCHET**

CASA FUNDADA EN 1885  
 Gran premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893  
 GRANDIOSO SURTIDO de sombreros y gorras de todas clases.  
 Especialidad para el Clero.  
 Bonetés, solideos y casquetes.  
 Birretes para la Magistratura y Facultades.  
 Calle de Santa Ana, 11 y 3. - **BARCELONA**  
**Tarragona. - Conde de Rius, 28. - Tarragona**

**Se necesitan**  
 oficiales y oficialas sastres, un dependiente y una meritoria, en la sastrería y confecciones  
**“Casa Malé,”**  
 Bajada Misericordia, 5.

**POLVO BABY**



VENTA EN Farmacias, Droguerías y Perfumerías

**“LA ESPOSA DELS CARANTS”**  
**MOTET al Sagrat Cor de Jesús PER B. BOQUERAS**  
 organista per oposició de Espluga-Calva. - Aprofitat per la Comissió diocesana.  
 De venda en les llibreries i magatzems de música  
 Preu 25 centims  
 Les altres pesaes, que l'autor te aprovades les envia, copiades a ma, amb la firma y signella qui les deman.

**REVISTA PARROQUIAL**

— DE —  
**Acción Social Católica**  
 Organó oficial de la Unió Apostòlica de Parroquies catalanes  
 Dirección y Administración: R. del Progreso, 2, Madrid.  
 Precio de suscripción UNA peseta ANUAL  
 El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.  
 A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.  
 A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leerán ni que no gusten recibirla.

**Cor-Pik**

**CALLICIDA MODELO**

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Durícias)  
**SE CURAN SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL CALLICIDA**  
 Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan **maravilloso remedio**  
 De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona

**OSTRAVIN**

**EL MEJOR RECONSTITUYENTE**  
**PODEROSISIMO PARA CURAR**  
**DEBILIDAD, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA**  
 INDISPENSABLE EN TODA CONVALESCENCIA  
 Una copita de OSTRVIN alimenta más que todo el caldo de dos gallinas  
 De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2. - Tarragona